

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 2 de junio de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 172-2021-P-CSJLI-PJ. Mediante esta norma se dispone el funcionamiento del 4° Juzgado de Trabajo Transitorio de Lima a partir del 1 de junio de 2021, el cual estará ubicado en el piso 5 de la sede judicial Edificio Javier Alzamora Valdez.

Asimismo, se dispuso que el 7°, 13° y 15° Juzgado de Trabajo Permanentes de Lima distribuyan expedientes en estado de trámite al 4° Juzgado de Trabajo Transitorio.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenida-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.